



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONÓMICA · CANARIAS

Revisión del grado de discapacidad

Procedimiento para solicitar la revisión del grado de discapacidad ya reconocido, por agravamiento o mejoría, o por error de diagnóstico. Gestionado por la Dirección General de Discapacidad.

IMPORTE ORIENTATIVO

Trámite gratuito

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 33%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/1979>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

